

MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA DISCOTECA CON VENTA

DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

MONTE PATRIA, 27 DE ENERO DE 2016.-

VISTOS

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3º.-

Decreto Alcaldicio № 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La solicitud de fecha 26 de Enero de 2016, presentada por Don ERIC CORTES CORTES, quien solicita autorización para realizar Discoteca con venta bebidas alcohólicas, solicitud aprobada con fecha 26 de Enero de 2016 por Sr. Alcalde de la comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1048 .-/

AUTORICESE: Permiso para realizar Discoteca con venta bebidas alcohólicas; para el día 31 de Enero de 2016, a Don ERIC CORTES CORTES, R.U.T. actividad a realizarse en Restaurant Hanga Roa, Comuna de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: DIA 31/01/2016

INICIO 00:00 hrs. a.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m.

ESTABLEZCASE: que Don ERIC CORTES CORTES, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

El valor a cancelar es de \$67.400, calculados con la U.T.M., del mes de Enero de 2016, (y que se ajustó a la centena más próxima, según lo establece la Ordenanza Municipal, valor U.T.M. mes Enero de 2016 es de \$44.955 y que se desglosa de la siguiente manera:

- Art. 12 Nº 20 letra D

1,5 % de UTM, por día de actividad (01 día) = \$67.400.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(S)

Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

Pablo Barrantes Díaz SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/coo.

PALIDADO

SECRETARIO MUNICIPAL